



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 4 de Abril de 2.005

200/05

Expte. N° 14.060/05

VISTO:

La resolución N° 049-05 del Consejo Superior de esta Universidad mediante la cual autoriza el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición, de cinco (5) cargos de Profesores Regulares de esta Facultad: y

CONSIDERANDO:

Que por estas actuaciones se tramita el correspondiente a un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva para las materias Operaciones Unitarias II - Operaciones y Procesos - Plan de Estudios 1999 - Ingeniería Química II - Plan de Estudios 1984:

Que corresponde cumplimentar lo establecido en los artículos 2do. y 4to. de la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus complementarias, aprobatoria del Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Salta:

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Llamar a CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION, para cubrir el siguiente cargo de PROFESOR REGULAR:

CARGO : PROFESOR ADJUNTO  
DEDICACION : Exclusiva  
ASIGNATURAS : OPERACIONES UNITARIAS II - OPERACIONES Y PROCESOS Plan de Estudios 1999 - INGENIERIA QUIMICA II - Plan de Estudios 1984.  
CARRERA : Ingeniería Química

ARTICULO 2°.- Establecer la apertura y cierre de inscripciones de los aspirantes en las siguientes fechas:

FECHA DE APERTURA : 02 de Mayo de 2.005



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

200/05

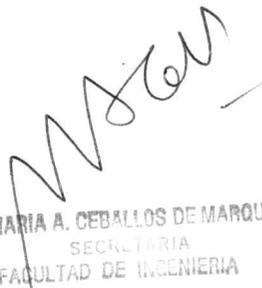
Expte. N° 14.060/05

FECHA DE CIERRE : 18 de Mayo de 2.005

ARTICULO 3°.- Las inscripciones se recibirán por MESA DE ENTRADAS de la Facultad de Ingeniería. Complejo Universitario General Dn. José de San Martín - Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA. de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.

ARTICULO 4°.- A los efectos previstos en el artículo 12° del Reglamento de Concurso. toda documentación cuya copia se adjunte como probatoria de los antecedentes invocados en la presentación. deberá ser certificada en el momento de la inscripción por el Director Administrativo Académico Sr. Argentino MORALES. ó por la Jefa del Departamento Docencia Srta. Mercedes VILLANUEVA. En todos los casos se exigirá la presentación del original para efectuar tal certificación.

A  
ARTICULO 5°.- Hágase saber. comuníquese a Secretaría Académica. dése amplia difusión y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica. a la División Personal y al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos. mv.

  
Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing° LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA